



INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

- En este Organismo se cumplen las obligaciones legales vigentes en materia de protección de datos de carácter personal. Para ello disponemos de las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y demás riesgos posibles.
- Nuestras instalaciones están dotadas de un sistema de cámaras de grabación de imágenes. Las zonas bajo su cobertura se encuentran debidamente señalizadas.
- Las secuencias de imágenes captadas son incorporadas al fichero *Videovigilancia* de cuyo tratamiento es responsable el O.A. de Gestión Tributaria. Su única finalidad es participar en la vigilancia de la seguridad material de las mismas y de sus efectos y de la integridad física de las personas que acudan a ellas, estando legitimado el tratamiento según lo establecido en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
- Las grabaciones son tratadas de forma lícita, no siendo usadas posteriormente con fines diferentes al señalado. Se conservan durante un período máximo de un mes desde su captación, a partir del cual se eliminan automáticamente excepto cuando se constate un delito o subsista alguna responsabilidad derivada del tratamiento, en cuyo caso se conservarán hasta su finalización. Las grabaciones podrán ser cedidas únicamente a otras Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales cuando proceda.
- Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento ante el delegado de protección de datos del Organismo cumplimentando este impreso y haciéndolo llegar a las oficinas de atención al público de Gestión Tributaria. Asimismo puede presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

EJERCICIO DERECHOS

TITULAR DE LOS DATOS		
Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRE

AUTORIZACIÓN	
La persona titular de los datos AUTORIZA a aquella cuyos datos se detallan seguidamente para actuar en su nombre en lo relativo a este trámite.	Fecha: _____ Fdo.: _____

PERSONA AUTORIZADA		
Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRE

PROCEDIMIENTO												
RÉGIMEN DE NOTIFICACIONES. Seleccione una de las dos posibilidades.												
<input type="checkbox"/> Por correo postal	CI., Piz., Av.,	NOMBRE DE LA VÍA				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
	LOCALIDAD / MUNICIPIO		PROVINCIA		PAÍS			CÓDIGO POSTAL				
<input type="checkbox"/> En la sede electrónica	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO									

La persona firmante, en relación a la visita de la titular de los datos a las instalaciones del O.A. en Av. Sor Teresa Prat 17 el pasado día _____ aproximadamente a las _____ horas, **EXPONE:**

Por todo ello, **SOLICITA** el Acceso Rectificación Cancelación Oposición al tratamiento (marque lo que proceda) de su imagen captada por el sistema de videovigilancia del O.A. de Gestión Tributaria.

En _____, a _____ de _____ de _____
La persona autorizada o en su defecto la titular de los datos.

Fdo. _____

Identificación:
- Deberá aportar una fotografía reciente en la que se le aprecie con claridad para poder localizar la secuencia en la que aparezca.
- Aportación de fotocopias del DNI, sólo para ciudadanos españoles: No es necesario que aporte fotocopia de su DNI al considerar que este Organismo cuenta con su consentimiento para comprobar los datos de filiación declarados. No obstante, si no consiente dicha posibilidad, deberá indicar expresamente su oposición marcando la siguiente casilla y aportar obligatoriamente dicha fotocopia: <input type="checkbox"/>
- Documentos de identidad admisibles: DNI, NIE, permiso de conducir o pasaporte en vigor. También se admitirá el documento de identidad de su país de origen sólo a los ciudadanos de la Unión Europea.
Régimen de notificaciones:
Cuando las notificaciones se vayan a practicar en la sede electrónica dejarán de hacerse en papel por lo que es conveniente declarar una dirección de correo electrónico o un número de teléfono móvil para avisarle cuando haya alguna a su disposición.
Cuando se vayan a practicar por correo postal también se colocarán en la sede electrónica, surtiendo efecto la primera que se produzca.

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA